Ydem

27

Conservando el dicho nombramiento
y quererle eligir el tal en otra
costumbre no se puede decir
pues por papeles y testigos consta
lo contrario de por mi memorial
a esta parte y en quanto a que se le
den dineros para dar gracia a su mag.d
de Rey otras cosas no a lugar porque
confiesase para que defender
sus privilegios y no para el bien
comun y para defenderse de un
[illegible] hasta cerca de lo que deve al
[illegible] y que en el ayuntamiento
pasado [illegible] en su favor
en el consejo para que no se execute
por lo que debe

Comision escriuir a su mag.d cerca de la muerte del licen.do Velazquez Ramiro

Acordose que los [illegible] monreal Hern.do
de albornoz [illegible] de [illegible]
[illegible] cerca de la muerte
del licen.do Velazquez Ramirez [illegible]
[illegible] cerca
[illegible] los privilegios
de la obsequiancia de los [illegible] y lo demas que
[illegible] y de [illegible]
[illegible] y con
[illegible] de propios
[illegible]

Alexandro [illegible] de
[illegible] Maron

Antonio Joan de montalvo Henriquez